UNIDAD EN LA DIVERSIDAD
PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA REALIDAD



Boletín No. 11
Junio - 2018

Experiencias que construyen el proyecto político aglutinador

www.serjus.org.gt

¿QUÉ SON LOS DERECHOS HUMANOS?

Los derechos humanos son características o condiciones inherentes a todos los seres humanos que les permite vivir en condiciones de dignidad, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todas y todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna.

Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en las leyes y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, es decir según nuestras costumbres, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional.

El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos.

Pero ¿Qué son los Derechos Humanos Individuales?
Son los derechos que tenemos todas las personas desde que nacemos, solo por el hecho de ser seres humanos. Además son derechos que podemos disfrutar y exigir que se nos respeten y reconozcan, aunque no estén en una ley.
Estos derechos son:

A la vida A la libertad A la integridad

¿Qué son los Derechos Humanos Colectivos?
Son los derechos humanos que podemos exigir de manera colectiva, ya sea como comunidades, pueblos o sectores de la sociedad. Los derechos colectivos responden a una visión de los pueblos. Desde los pueblos indígenas estos son ejercidos desde la toma de decisiones de la comunidad, mismas que tienen que llevar un proceso de consulta y consenso, y están muy ligadas a la concepción filosófica de vida, es decir, como vemos y entendemos el mundo.

En otras palabras, es la armonía de la vida de un ser con su entorno y la colectividad.

Estos son algunos de los derechos que tenemos, los podemos exigir de forma individual o colectiva, porque lo que queremos en el fondo es que nos respeten sin distinción alguna.

- A la vida
- A la igualdad
- A la seguridad
- A la libre emisión del pensamiento
- A la libertad de locomoción
- A la salud
- A la educación
- Al trabajo
- A la asociación
- A la petición
- A la cultura
- A la libertad de religión
- A la reunión y manifestación
- A la seguridad social
- Y otros derechos más…

Para garantizar y que se cumplan nuestros derechos humanos individuales y colectivos los Estados de cada país han creado leyes para que estos sean respetados. Por eso decimos que **Derecho**: Es el conjunto de normas jurídicas vigentes en una comunidad o en un país pero también es la garantía o facultad que tiene un sujeto para ejercitar una determinada conducta jurídica.

LEYES QUE AMENAZAN NUESTROS DERECHOS

Y LOS ACTORES QUE LAS IMPULSAN

EMPRESARIOS

Son los dueños de la mayoría de empresas en el país, como: ingenios cañeros, restaurantes, supermercados, cervecerías, maquilas, bancos y muchas más.

Evaden impuestos, impidiendo que proyectos de salud, educación, vivienda y demás lleguen a las comunidades.

Financian a partidos políticos y no reportan el dinero que les dan.

MILITARES

En 1871 nace el ejército de Guatemala con el fin de cuidar los negocios y fincas que los criollos habían quitado a los pueblos indígenas.

Con el conflicto armado interno los militares además de masacrar a las comunidades, también fueron robándoles sus tierras, por lo que también lograron ir acumulando poder económico.

Actualmente, vemos como militares de todos los niveles están involucrados en partidos políticos y en puestos de gobierno, pero además en casos de corrupción y robo.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

- El congreso está integrado por 158 diputados.
- Su principal función es la de crear leyes y fiscalizar que otras instituciones de gobierno cumplan sus funciones.
- Se dice que son los padres de la patria y que representan los intereses del pueblo que los eligió.
- Pero, en los últimos años hemos visto que crean leyes que criminalizan nuestras luchas y otras que les garantizan impunidad y corrupción, como las siguientes iniciativas de ley:

Unos con el poder del dinero y otros con el poder de las armas van poniendo y quitando diputados.



Iniciativa 5257 para modificar la Ley de Organizaciones no gubernamentales para el desarrollo.

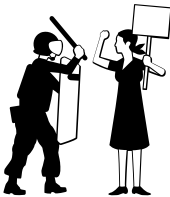
Fue presentada por Christian Gabriel González de FCN-NACIÓN.

Pretende limitar el derecho de libre asociación, garantizado en la Constitución Política de la República.

Busca que las personas no se organicen para aportar en el desarrollo económico y social de los sectores más vulnerables del país, sino únicamente con fines altruistas o de beneficiencia.

Ejercer mayor control de la información y las acciones de las organizaciones.





Iniciativa 5239 Ley contra actos terroristas, conocida como "Ley Antimaras"

El ponente es Napoleón Rojas de UCN.

Nos han querido vender está ley diciendo que es para contrarrestar a las denominadas maras.

Busca castigar a toda persona, miembro o no de una organización social, que participe en un bloqueo o manifestación pacífica, con el argumento de que ha causado daño material y castigarlo con prisión de 10 a 20 años.

Quieren limitar el derecho de la población de expresar su inconformidad frente a las actuaciones del gobiernos y los funcionarios.

Reglamentación del Convenio 169, sobre consultas comunitarias, **Iniciativa 5416.**

La presentó el diputado Oliverio García Rodas, Independiente, pero electo por el Partido Patriota.

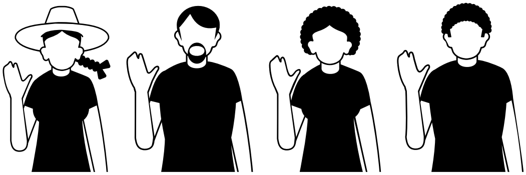
Busca crear una institución que dirija y coordine las consultas comunitarias, restándoles autodeterminación a los pueblos indígenas.

El Presidente de la República sería el encargado de designar a la máxima autoridad de esa institución.

No habla de la decisión de los pueblos sino de acuerdos.

La ley responde a la sentencia de la Corte de Constitucionalidad sobre las hidroeléctricas Oxec. I y II, donde ordena la reapertura del proyecto y la posterior consulta a los pueblos.

Según el Convenio 169 los pueblos deben dar su consentimiento, previo, libre e informado cuando proyectos impacten en sus comunidades.





Reformas al **artículo 407 N del Código Penal**, sobre Delitos Electorales.

Fue propuesta por varios diputados, entre ellos: Rodolfo Castañón y Estuardo Galdámez de FCN-Nación, Oscar Arturo Argueta de la UNE.

Reducir la pena por financiamiento electoral ilícito, para que quien cometa este delito no vaya a la cárcel y solo pague una multa.

Estas modificaciones beneficiarían a los Secretarios Generales de los partidos políticos, responsabilizando a los contadores de los partidos y personas que den los aportes. Recordemos que algunos de los actuales secretarios están siendo investigados por este delito.

Al modificar este delito no se tomarían en cuenta las demandas de la población que está harta de los abusos que cometen los partidos políticos.



Iniciativa 5377 para reformar el Decreto Número 145-96, Ley De Reconciliación Nacional.

Los diputados Fernando Linares Beltranena del PAN y Estuardo Ernesto Galdámez Juárez de FCN-NACIÓN son sus ponentes.

Aplicar Amnistía a delitos graves ocurridos durante la guerra, como masacres, desapariciones forzadas, violencia y esclavitud sexual y genocidio, que son considerados delitos de lesa humanidad, por el grave daño que causaron a la sociedad guatemalteca.

Liberar a varios militares han sido enjuiciados, condenados y otros están siendo investigados por estos delitos, dejando impunes estos crimenes.

Recursos gráficos:
http://www.iconoclasistas.net/

DE LA ORGANIZACIÓN A LA ACCIÓN

Pese a los intentos de las empresas por imponer sus megaproyectos en las comunidades y de los intentos de los diputados, por avanzar en el Pacto de Corruptos, las organizaciones, comunidades y pueblos están realizando una serie de acciones encaminadas a frenar estas iniciativas de ley.

Estas son algunas acciones que se han acompañado desde el trabajo que realiza SERJUS en los diferentes territorios:

- Conferencias de prensa para denunciar a los diputados y funcionarios de gobierno que tienen interés en que se aprueben dichas leyes.

- Formación e información de lo que hay detrás de todas las leyes, compartiendo con las personas cuales son los verdaderos intereses de los congresistas.

- Recolección de firmas para entregar a diversas instituciones para que tomen acciones sobre el actuar de los diputados. Asimismo, para desconocer a los diputados departamentales por no trabajar a favor de la población que les eligió.

- Asambleas comunitarias para informar sobre lo que sucede a nivel de gobierno y tomar decisiones como pueblos.

- Conformación de comisiones de transparencia, probidad y auditoria social a nivel local, para fiscalizar el actuar de las instituciones públicas. Y en caso de descubrirse acciones corruptas interponer las denuncias correspondientes. Estas comisiones cuentan con el respaldo de instituciones como Ministerio Público, Cicig y Procuraduría de Derechos Humanos.

- Elaboración de comunicados de prensa para informar y denunciar a nivel nacional e internacional las repercusiones que tendría en materia de derechos humanos si se aprobaran dichas iniciativas de ley.
- Difusión de materiales divulgativos, como: afiches, cuñas radiales, videos y otros, para que toda la población esté informada de lo que sucede y pueda sumarse a defender sus derechos.

- Conformación de espacios de articulación y alianzas, para generar fuerza popular y tener mayor impacto en las acciones que se realizan.

- Interposición de amparos ante la Corte de Constitucionalidad para que el Congreso no apruebe dichas leyes, pues contravienen el ejercicio de los derechos individuales y colectivos.

Las acciones de los empresarios, diputados y funcionarios públicos van en marcha, pareciera que harán lo imposible por imponer su proyecto de despojo a la población. Por ello ¿Qué otras acciones consideras que debemos realizar para evitar que sigan violentando nuestros derechos?

____
____
____
____
____
____
____
____
____
____
____
____



Para más información, visita:

www.elobservadorgt.com
www.prensacomunitaria.org
www.cmiguate.org
www.nomada.gt

Además sintoniza las radios comunitarias de tu localidad.

Impreso con el apoyo de:

